



Resolución Jefatural

N° 103-2017-INDECI
09 de Junio 2017

VISTOS: La Carta OT/ECO – N° 034/17 de fecha 16 de mayo de 2017 remitida por la Directora de la División Económica de la Oficina Económica y Cultural de Taipéi en Lima, el Oficio N° 2362-2017-INDECI/9.0 de fecha 18 de mayo de 2017 y el Memorándum N° 106-2017-INDECI/9.0 de fecha 07 de junio de 2017, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta de Vistos, la Directora de la División Económica de la Oficina Económica y Cultural de Taipéi en Lima, pone en conocimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil la invitación para participar en el curso "Workshop on Disaster Resistant Sustainable Community", a llevarse a cabo del 15 al 28 de junio del presente año en la Ciudad de Taipéi – Taiwan;

Que, mediante el Oficio N° 2362-2017-INDECI/9.0 de fecha 18 de mayo del presente año, la Alta Dirección del INDECI designo a la Lic. María Lorena Bustamante Durán, Especialista de la Subdirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres de la Dirección de Preparación, para que participe en el mencionado curso, en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI;

Que, la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en la referido curso es de suma importancia, ya que se compartirá las políticas y buenas prácticas implementadas por Taiwan sobre desarrollo de la sostenibilidad ambiental, prevención y preparación comunitaria ante desastres, a través de una metodología que combina lecturas, presentaciones y visitas de campo a diferentes organizaciones y agencias vinculadas a ordenamiento territorial, pronóstico del tiempo, gestión y reducción del riesgo de desastres de origen natural y gestión del riesgo de desastres con enfoque comunitario;

Que, considerando la trascendencia del tema a tratarse en dicho curso, es necesario autorizar la participación de la Lic. María Lorena Bustamante Durán, Especialista de la Subdirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres de la Dirección de Preparación;

Que, la participación del referida profesional, no irrogará gasto al Estado; siendo los gastos asumidos por la entidad organizadora;

De conformidad con la Ley N° 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y la Resolución Suprema N° 033-2017-DE/;

Con la visación del Secretario General, y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 12 al 29 de Junio de 2017, el viaje en Comisión de Servicios de la Lic. María Lorena Bustamante Durán, Especialista de la Subdirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres de la Dirección de Preparación, quien en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, participará en curso "Workshop on Disaster Resistant Sustainable Community", a llevarse a cabo del 15 al 28 de junio del presente año en la Ciudad de Taipéi – Taiwan;

Artículo 2°.- La profesional en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en el precitado curso, será asumido por la entidad organizadora, no generando gastos al Estado, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet institucional.

Artículo 5°.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la interesada, a la Dirección de Preparación y a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis Alfonso ZUAZO Mantilla
Jefe (e) del Instituto Nacional de Defensa Civil